



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ENDINO**

**FERNANDO ARROYO VALENCIA  
RECTOR**

**Santiago De Cali**

**ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**

**VICERRECTORIA ACADEMICA**

**2006**

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ENDINO**

***“ESTAMOS CONSTRUYENDO LA ESCUELA QUE QUEREMOS”***

Quien no tenga dudas logrará muy poco  
Leonardo Da Vinci

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ENDINO**

## COLABORADORES

<b>ASESOR</b>	José Rufino Cruces Osorio
<b>VIERRECTORA ACADÉMICA</b>	Carmen Eufemia Madrid P
<b>REPRESENTANTE DOCENTES</b>	
<b>CONCEJO ACADEMICO</b>	Antonio Florián A
<b>CONCEJO ACADEMICO</b>	Lessby Gómez S.
<b>REPRESENTANTE ESTUDIANTES</b>	
<b>CONCEJO DIRECTIVO</b>	Julián Oswaldo Acosta S.
<b>CONCEJO ACADEMICO</b>	Luis Felipe Gonzalez A.
<b>CONTROL INTERNO</b>	Fernando Hernandez Diaz
<b>PLANEACION</b>	Maria Isabel Andrade G.
<b>COORDINACION DE POSTGRADOS E INVESTIGACIÓN</b>	Anabella Villa
<b>COORDINACION DE PROGRAMAS</b>	
<b>FISIOTERAPIA</b>	Alexandra Kiss S.
<b>PROFESIONAL EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FISICA</b>	Esnel González H.
<b>COORDINACION CAPACITACIÓN</b>	Horacio Parra Leonardo García Valdéz
<b>COORDINACION DE MANTENIMIENTO</b>	Jenny Piñeros G.
<b>COORDINACION DE PROYECCION SOCIAL</b>	Juan Palomino
<b>COORDINACION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	Alba Inés Astudillo

**RELATORIA**

Ana Deisy Gálvez Z.

**DOCENTES**

Adriana Madrid P.  
Doris Zamorano Acosta  
Gabriel Cárdenas  
James Hurtado  
Julian Muñoz  
Martha Lucía Acevedo R.  
Nhora Puerres  
Sandra Parra  
Sandra Carvajal  
Wilbor Stam Perea P.

**ESTUDIANTES**

Angela Ramirez  
Andrea Vallecilla  
Carlos Andrés Pinzón V.

## **ACUERDO NO. 069 DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL PROYECTO  
EDUCATIVO INSTITUCIONAL “PEI” DE LA ESCUELA  
NACIONAL DEL DEPORTE”**

## **INDICE**

PRESENTACIÓN	10
INTRODUCCIÓN	12
1. ANTECEDENTES Y METODOLOGIA	15
2. MARCO CONTEXTUAL	18
2.1 LA INSTITUCIONALIDAD UNIVERSITARIA	18
2.2 LA IMPRONTA INSTITUCIONAL	20
2.3 MEDIOS Y RECURSOS	22
3. MARCO LEGAL	25
3.1 NORMAS GENERALES	25
3.2 NORMATIVA REGULADORA DE LA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	27
4. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	31
4.1 NATURALEZA INSTITUCIONAL	31
4.2 CONCEPCIÓN ACADÉMICA Y MODALIDAD EDUCATIVA	31
4.2.1 Currículo Integrado	32
4.2.2 Currículo Flexible	32
4.2.3 Currículo que articule docencia, investigación, proyección social y el bienestar institucional	32
4.2.4 Currículo Interdisciplinario	33
4.2.5 Currículo Participativo	33

5.	PROPOSITOS ESTRATÉGICOS	34
5.1	MISIÓN	34
5.2	VISIÓN	37
5.3	PRINCIPIOS Y VALORES	38
5.4	OBJETIVO GENERAL	38
5.5	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	39
6.	FUNCIONES SUSTANTIVAS	40
6.1	EN DOCENCIA	40
6.2	EN INVESTIGACIÓN	40
6.3	PROYECCIÓN SOCIAL	41
6.4	BIENESTAR INSTITUCIONAL	42
7.	DEFINICIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	43
7.1	EN DOCENCIA	43
7.2	EN INVESTIGACIÓN	43
7.3	EN PROYECCIÓN SOCIAL	43
7.4	EN BIENESTAR INSTITUCIONAL	44
7.5	EN ADMINISTRACIÓN	44
7.6	EN LO ACADÉMICO	44
7.7	EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	44
7.8	EN LO CURRICULAR	45
8.	METAS DE FORMACIÓN	46



9.	ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS	48
9.1	Estrategias	48
9.2	Programas	49
10.	ACCIONES	50
11.	LINEAMIENTOS OPERACIONALES	51
11.1	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	53
11.2	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	53
11.3	EVALUACIÓN	54
11.4	DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO Y PRESUPUESTOS	55
	BIBLIOGRAFÍA	56
	ANEXOS	

## PRESENTACIÓN

**La Escuela Nacional del Deporte**, fue creada como una unidad administrativa especial, del orden nacional, mediante el Decreto Ley 3115 de 21 de Diciembre de 1984 (ver anexo), como una Institución de Educación Superior de carácter tecnológico, adscrita al Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte “COLDEPORTES”, con autonomía administrativa y patrimonio de acuerdo con lo previsto en el artículo VI del mismo Decreto. Su función principal ha sido prestar un servicio educativo propio, inherente a la función social del estado.

Posteriormente es definida como una Institución Universitaria, conservando el resto de condiciones descritas en el Decreto de su creación, pero con una ampliación hacia la oferta de programas profesionales, mediante la Ley 181 del 18 de enero de 1995, que en su artículo 82 dice: “**LA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, continuará formando parte del Instituto Colombiano del Deporte y funcionando como una Institución Universitaria o Escuela Tecnológica de acuerdo con su naturaleza jurídica y con el régimen académico adscrito en esta Ley”.

En el 2003, **La Escuela Nacional del Deporte** fue adscrita al Ministerio de Educación Nacional, -sin personería jurídica con autonomía administrativa y con el patrimonio establecido en el Decreto 3115 de 1984- dentro del programa de renovación de las entidades públicas del estado por medio del Decreto 1746 del 25 de Junio de 2003 Capítulo VI, Art.24, parágrafo. (Ver anexo No.2). En dicho Decreto, el Ministerio de Educación Nacional conserva la facultad para ejercer las funciones de control de gestión y como ordenador del gasto de conformidad con lo previsto en los artículos 1 y 25 del Decreto 3115 de 1984, en el numeral 14 del artículo 5 y en el numeral 15 del Artículo 18 del Decreto 1082 de 1986 y en el numeral 14 del artículo VI del Decreto 215 de 2000 y en concordancia con el artículo 83 de la Ley 181 de 1995 y el artículo 25 del Decreto 1278 de 1995.

Con base en lo expuesto anteriormente, el Ministerio de Educación Nacional emitió la resolución No. 2764 del 13 de Noviembre de 2003: “Por la cual se asignan unas responsabilidades y se delegan algunas competencias en materia de ordenación del gasto y del pago en el Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones”. En esta Resolución se facultó al Rector de la Escuela nacional del Deporte para

ejecutar esas funciones (Ver anexo No3).

Dadas las condiciones anteriormente descritas, la comunidad académica de **La Escuela Nacional del Deporte** en su condición de Institución Universitaria y ejerciendo responsablemente la autonomía universitaria que le es reconocida por mandato de la Constitución Nacional y la Ley 30 de 1992, ha construido este **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI-**, donde define y reconoce la Misión, la Visión y los principios de la Escuela Nacional del Deporte, como propósitos fundamentales de su quehacer permanente y establece las políticas, las estrategias y las acciones que la guiarán para alcanzar la metas de formación propuestas con el compromiso de buscar permanentemente la excelencia en la calidad de sus servicios y el mejoramiento continuo de sus procesos.

Estos desafíos y propósitos institucionales, han sido el producto del debate abierto, democrático y debidamente documentado, donde las Directivas de **la Escuela Nacional del Deporte** con la participación dinámica de la comunidad académica, han garantizado los recursos, los medios y las condiciones necesarias para que el **PEI** sea la expresión fiel del querer colectivo que guiará el quehacer permanente de la comunidad académica. Por lo tanto, queda en manos de todos los actores de dicha comunidad, la responsabilidad de convertirlos en realidad, y dar cuenta a la nación de su desempeño personal e institucional frente a ello.

## INTRODUCCIÓN

Uno de los proyectos institucionales a llevar a cabo en el año 2005, fue el “ANÁLISIS Y REDISEÑO DEL **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**”, el cual una vez aprobado por rectoría para su ejecución, fue un extraordinario pretexto de reflexión académica, que se convirtió en un proyecto de investigación REFLEXIVO, CRÍTICO Y OBJETIVO que se ve reflejado en el eslogan adoptado “**CONSTRUYENDO LA ESCUELA QUE QUEREMOS**”.

La dinámica desarrollada partió de una reflexión previa, conjunta y básica del contexto que permitió tener una percepción real de las necesidades y lo que implica el ser una institución de educación superior en nuestro entorno, para posteriormente, de manera concertada caracterizar la institución.

Sin duda la labor no fue fácil, aunque el interés fue total por parte de los participantes en el proyecto que incluyó: la comunidad académica, 2 asesores externos y expertos conceptuales en investigación, docencia y proyección social, quienes durante un año trabajaron arduamente en la elaboración de esta propuesta educativa.

La estructura de este documento parte de los antecedentes y metodología, donde se da a conocer los fundamentos que permitieron el desarrollo de este documento y se explicita el proceso seguido para la construcción del mismo.

En el segundo capítulo, se define el marco contextual, que sirve de referente para definir el derrotero institucional y los parámetros que guiarán el desarrollo de la institucionalidad, su identidad y uso que se dará a los medios de apoyo para lograrlo.

En el capítulo tercero, se hace referencia a algunas de las muchas normas que regulan el desarrollo del quehacer institucional y el funcionamiento del sistema educativo nacional, con el fin de darle la formalidad legal necesaria al desarrollo práctico de este documento.

En el capítulo cuarto, se especifica la naturaleza y la concepción académica, con la que se enmarca filosóficamente el pensamiento de la comunidad académica de la **Escuela Nacional del Deporte -END-** como preámbulo para adentrarse en la especificidad de su identidad.

En el capítulo quinto se describen los propósitos institucionales tales como la visión, la misión, los principios y valores, los objetivos –generales y específicos- entre otros aspectos con su correspondiente conceptualización desde la perspectiva de la **Escuela Nacional del Deporte –END-**, con el propósito de darle claridad y precisión a los conceptos utilizados y tener un norte que canalice los esfuerzos y recursos institucionales para cumplir la función social de la misma con pertinencia.

En el capítulo sexto, se detalla conceptualmente la concepción de las funciones sustantivas desde la perspectiva de la **Escuela Nacional del Deporte.**

El capítulo séptimo, hace referencia a las políticas institucionales, que sirven de parámetros para el desarrollo de las estrategias y acciones que serán ejecutadas por la comunidad académica de la institución. Las políticas han sido discriminadas para aquellos procesos considerados claves para la **Escuela Nacional del Deporte.** En ningún momento se pretendió cubrirlos en su totalidad, pues se fue conciente de las limitantes del proceso de construcción del documento. Posteriormente surgirá la necesidad de implementar otras políticas, con base en hechos, datos y argumentos pertinentes con situaciones particulares de las proyecciones institucionales.

En el capítulo octavo, se definen las metas de formación, coherentes con los propósitos institucionales, buscando mantener la alineación de éstos, con el fin de facilitar el quehacer de las diferentes unidades y áreas de desarrollo institucional.

En el capítulo noveno, al igual que en el capítulo anterior se definen las estrategias y tácticas, alineados con los propósitos institucionales, buscando siempre la consistencia DEL **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. – PEI -**

En el capítulo décimo, se precisan las acciones consideradas más importantes para el desarrollo del **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA END.**

En el capítulo décimoprimer, se especifican los lineamientos operacionales, donde se hace mucho énfasis en el aseguramiento de la calidad mediante la planeación y seguimiento para el mejoramiento continuo.

Finalmente se relacionan los referentes bibliográficos utilizados para llevar a cabo el proceso de construcción de este documento.

Se destaca como en el proceso general para la construcción del **Proyecto Educativo institucional - PEI -** de la **Escuela Nacional del Deporte** se marcó especial interés por la orientación, autoevaluación y el autocontrol hacia el seguimiento con propósitos de mejoramiento continuo.

## 1. ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA

Con fundamento en la autonomía universitaria declarada en el Artículo 28, del Capítulo VI de la Ley 30 de 1992 -según la cuál “La autonomía universitaria, consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”- la Escuela Nacional del Deporte, desarrolla la construcción y aplicación de procesos propios para orientar, normatizar y regular su crecimiento y desarrollo institucional. (Ver anexo No. 4)

En tal sentido, la comunidad académica de la **Escuela Nacional del Deporte**, decide desarrollar un trabajo de reflexión dinámica y participativa, con todos sus estamentos, buscando consensos, producto de debates previos debidamente documentados en actas, donde la práctica de la tolerancia y el respeto a la diferencia fueron los valores predominantes y ahora sirven de base para creación de una nueva cultura institucional.

El propósito fundamental que guió este proceso, fue: “El rediseño del documento del **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI** -, el cual debe ser la expresión fiel de un buen proceso”, en consecuencia, se establecieron pautas para la administración de las reuniones, donde los participantes se comprometieron a aportar su dedicación y sus mejores esfuerzos para lograr consensos, producto del análisis crítico, constructivo y razonable.

Como referentes para la definición del concepto **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**, se toma lo establecido en la Ley 115 de 1994, Artículo 73, y en el Decreto 1860 de 1994, donde se explicita que un Proyecto Educativo Institucional expresará la voluntad de la comunidad educativa y su compromiso con la formación de las nuevas generaciones, con una visión de participación representativa y democrática de todos sus miembros, a fin de dar razón institucional de la pertenencia, confianza y

seguridad en su filosofía, propósitos institucionales y procesos de evaluación. Por ello, el 28 de Diciembre de 2004<sup>1</sup>, se da inicio a la construcción colectiva del PEI, que concluye en Enero de 2006 con la redacción del presente documento.

El proceso de construcción requirió, la organización de diversas comisiones conformadas por docentes, estudiantes y personal administrativo, que inicialmente determinaron el marco contextual de **La Escuela Nacional del Deporte** en los ámbitos de tendencias de la educación superior, situación sociopolítica, aspectos legales, situación de la salud, el deporte, la actividad física, medioambiente, así como el referente histórico de la institución.

Los resultados de estas investigaciones, fueron expuestos en sesiones plenarias que permitieron la retroalimentación de los participantes en ellas, así como el enriquecimiento de los documentos elaborados<sup>2, 3, 4</sup>.

Posteriormente, en talleres que utilizaron la metodología MIC-MAC y MACTOR de análisis estructural y análisis de juego de actores, se elaboró un escenario futuro y deseable para **La Escuela Nacional del Deporte** en el año 2010, tomando como base el escenario actual, nacional e internacional, junto con sus proyecciones y tendencias que regirán el mundo en los próximos años<sup>5, 6</sup>.

Este escenario, así como su proceso de desarrollo, fue socializado a toda la comunidad académica, mediante reuniones, carteleras y boletines como el **“NOTIPEI”**<sup>7</sup>, que dieron origen a amplios debates, buscando y logrando siempre el consenso, demostrando de ésa manera, que en la **Escuela Nacional del Deporte – END** - prima el interés general sobre el particular, el respeto a la diferencia y la voluntad para comprender al otro, culminando posteriormente con la redacción de un escenario final, aprobado en junio de 2005<sup>8</sup>.

La redacción de los propósitos institucionales inicia con el análisis crítico a la misión y visión que tenía la institución a esa fecha, utilizando como

---

<sup>1</sup> Ver Acta No.1 del 14/12/2004

<sup>2</sup> Ver Acta No. 2 del 20/12/2004

<sup>3</sup> Ver Acta No. 3 del 31/01/2005

<sup>4</sup> Ver Acta No. 4 del 22/02/2005

<sup>5</sup> Ídem.

<sup>6</sup> Ver Acta No. 5 del 01/03/2005

<sup>7</sup> Boletines NOTIPEI anexos

<sup>8</sup> Ver Actas No. 6 a 18 / 2005



metodología talleres y discusiones en sesiones plenarias, determinándose la necesidad de una nueva formulación y su correspondiente definición, acorde con los contextos y escenarios analizados previamente<sup>9</sup>. En estas mismas jornadas reflexivas, se determinó el objetivo estratégico de la **Escuela Nacional del Deporte**<sup>10</sup>.

Para la descripción de las funciones sustantivas de la **Escuela Nacional del Deporte**, se formaron comisiones que trabajaron en la conceptualización de Docencia, Investigación, Proyección social y Bienestar institucional. De igual modo, se eligió una nueva comisión, que trabajó con estudiantes, personal administrativo y docente la identificación de los principios y valores que debían regir la institución, indagando simultáneamente sobre la mejor estrategia para su divulgación<sup>11</sup>.

Las políticas institucionales fueron ampliamente discutidas en varias sesiones de trabajo conjunto, en un proceso que se desarrolló de Octubre a Diciembre de 2005<sup>12</sup>. Se definieron políticas en Docencia, Investigación, Proyección social Bienestar institucional, Administración, Academia y Aseguramiento de la Calidad.

El proceso de redacción del documento final, estuvo a cargo de una comisión, que socializó su trabajo ante toda la comunidad educativa, para su discusión y posterior aprobación.

---

<sup>9</sup> Ver Actas No.19 a 26 /2005

<sup>10</sup> Ver Acta No.26 del 21/10/2005

<sup>11</sup> Ver Acta 32 del 9/12/ 2005

<sup>12</sup> Ver Actas No.27 a 33 /2005

## 2. MARCO CONTEXTUAL

Al analizar los contextos<sup>13</sup> pertinentes a la **Escuela Nacional del Deporte** y estudiar el estado de las relaciones entre sus actores y variables, así como sus tendencias hacia el futuro, se reconoce la necesidad de aunar intereses comunes en su comunidad educativa alrededor de pensar la prospectiva de una institución integrada a la educación superior, que se constituye en red de potencialidades locales, nacionales e internacionales, basadas en su pertenencia por lo social y la pertinencia académica entendida como la relación existente entre currículo y los fines educativos.

El escenario futuro y deseable lo constituyen tres grandes pilares, sobre los cuales se construye su plataforma política y programática: la institucionalidad universitaria, el sello institucional (la impronta) y los apoyos (recursos y espacios) que determinan el cumplimiento de sus procesos misionales.

### 2.1 LA INSTITUCIONALIDAD UNIVERSITARIA

**La Escuela Nacional del Deporte** es ante todo una institución universitaria y como tal se adscribe en el entorno colombiano al conjunto de entidades que desarrollan el servicio público de la educación superior, el cual se encuentra bajo la responsabilidad del estado y por tanto es quien lo fomenta, lo regula y lo controla.

Por su naturaleza universitaria, la **Escuela Nacional del Deporte** reconoce y acepta los desafíos que le imponen de un lado la situación actual del contexto social y político en Colombia y solidariamente con toda América Latina y del otro, las circunstancias derivadas de habitar en un mundo globalizado que privilegia: la economía de mercado como única ideología, una sociedad que valora la potencialidad del conocimiento, la información y la competencia para la resolución de problemas en contextos específicos y los avances tecnológicos en los campos de tecnología, la información y la comunicación (TICs).

En tal sentido, la Institución promueve la creación, el desarrollo, la

---

<sup>13</sup> Ver anexos marcos contextuales

asimilación, la innovación y la transferencia del conocimiento y la tecnología en beneficio del crecimiento del capital social y humano; la reafirmación de los valores de la nacionalidad en su diversidad cultural; difunde una ética fundada en valores universales de honradez, justicia, equidad, esfuerzo, tolerancia, igualdad de oportunidades, respeto a las ideas ajenas y compromiso con los deberes civiles y los derechos humanos fundamentales, en la que prevalece el interés general sobre el particular.

**La Escuela Nacional del Deporte** se reconoce como espacio de crecimiento humano en donde prevalece el principio de controversia racional, regida por el respeto a las libertades de opinión, formación, creencias religiosas, raza, orientación sexual, adhesión política, orientadas por las exigencias de los criterios éticos que se traducen en una concreta convivencia universitaria donde la proyección está dirigida al desarrollo social y por ende a ser verdaderos gestores de paz. De esta forma la institución se constituye en una Escuela para el ejercicio democrático de todos sus integrantes, inspirados por principios constitucionales en particular los atinentes a la buena fe, la moralidad, la celeridad, la economía, la imparcialidad, la efectividad, la participación, la publicidad, la responsabilidad y la transparencia.

La proyección social, la investigación, la docencia y el bienestar institucional, constituyen los ejes transversales de la vida académica de la Escuela y todas, sin distinción, se articulan para lograr objetivos institucionales de carácter formativo, científico, tecnológico y propiamente social. La investigación es fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente y de la proyección social. La docencia, fundamentada en la investigación, permite formar a los estudiantes en los campos disciplinarios y profesionales de su elección, con las competencias básicas, laborales y ciudadanas que los identifican con la causa social, mediante el desarrollo de programas curriculares y el uso de modelos pedagógicos que faciliten el logro de los fines de **la Escuela Nacional del Deporte**.

La proyección social se expresa en la relación permanente que la Institución tiene con la sociedad, operando en doble sentido: de proyección de la Institución en la sociedad y de ésta en aquella; se realiza por medio de programas, proyectos y convenios de interacción con diversos sectores y actores sociales, expresados en acciones destinadas a la apropiación social de los conocimientos, la intervención directa y articulada con el mercado de bienes y servicios o como alternativa diferente de este. Incluye los programas de educación continuada y demás actividades tendientes a procurar el bienestar de toda la comunidad. Por ser estas, actividades correspondientes a las funciones sustantivas de la institucionalidad universitaria de **La Escuela Nacional del Deporte**, se encuentran en

permanente cuestionamiento y renovación.

La ardua tarea de construir la institucionalidad universitaria es inútil sin la intervención del talento humano. La proyección social, la investigación y la docencia son en principio actividades humanas y por tanto requieren de una alta dotación de sensibilidades y competencias para el ejercicio. En tal sentido, la Escuela orienta su quehacer institucional en pos del logro de la excelencia académica de su capital humano, a través de actividades de selección, formación directa y apoyo al mejoramiento sustantivo de la capacidad transformadora de sus miembros.

De conformidad con las políticas del Ministerio de Educación Nacional sobre cobertura, calidad y eficiencia, que redefinen la normatividad que regula la educación en general y la educación superior en particular, para orientarlas hacia mejores condiciones de desarrollo social y económico y mejorar la calidad de vida de la población colombiana **La Escuela Nacional del Deporte** opta por la vía del reconocimiento institucional (registro calificado de los programas, acreditación de la calidad de programas e institucional y la acreditación internacional) ante la comunidad académica nacional e internacional, adoptando y desarrollando políticas de control de la calidad, flexibilidad curricular, ampliación de cobertura y planeación estratégica de su desarrollo.

La calidad, la cobertura y la eficiencia institucional no constituyen finalidades de la Escuela Nacional del Deporte, sino principios constitutivos de su política, en tanto ellas representan necesidades legítimas del estado como garantía permanente del desarrollo. Para **La Escuela Nacional del Deporte** y al amparo de la autonomía universitaria, representan el medio a través del cual se construye su proceso de identificación como comunidad académica reconocida por su compromiso con la nacionalidad, lo público, lo social y lo humano en sus campos de acción.

## 2.2 **LA IMPRONTA INSTITUCIONAL**

La Escuela reconoce en su devenir histórico el tránsito por diferentes estadios evolutivos que le han permitido alcanzar la mayoría de edad y considera este una fuente primordial de experiencias que desde siempre han venido nutriendo su crecimiento y proyección institucional.

La actualidad y el futuro, demandan la transformación de **La Escuela Nacional del deporte** en una institución cuyas lecturas de la nueva geopolítica del deporte en el mundo, le permiten reconocer como ésta ha dado lugar al surgimiento de nuevas tendencias y alianzas estratégicas con otros campos de connotada tradición social, económica y científica.

El abordaje del deporte como objeto de estudio, debe partir del reconocimiento de la motricidad, el simbolismo y la significación social que le son constitutivas a las prácticas de los deportes, la competencia deportiva como elemento inmanente y la presencia de reglas que determinan las condiciones en que tales prácticas se realizan, cualquiera sea su finalidad. Igualmente se requiere comprender que aún cuando los cambios en los valores sobre la corporalidad, la lúdica y el logro deportivo han sido las grandes transformaciones de la evolución del deporte desde la modernidad, hoy siguen constituyendo sus ejes principales de análisis.

La educación, la salud y la cultura, como fenómenos sociales, sostienen en la actualidad importantes vínculos con el deporte, encontrando en el mismo, condiciones favorables de desarrollo social y humano a través de sus diferentes vías: la educativa, la formativa, la recreativa, la higiénica y la de altos logros; y determinando que cada vez sean más las organizaciones mundiales, regionales y nacionales impulsando políticas públicas que garanticen mejores condiciones de calidad de vida, movimiento del cual **La Escuela Nacional del Deporte** no podría por ningún motivo quedar al margen.

Sin embargo, es también pertinente señalar cómo la educación, la salud y la cultura no se reducen al deporte, ni se encuentran solamente a su servicio, estos se constituyen en campos reconocidos e interrelacionados de saberes: disciplinares científicos, sociales y jurídicos que traspasan los límites (fronteras) del deporte y que para la institución representan importantes áreas de crecimiento estratégico.

En razón de ser la educación y la salud herramientas fundamentales para generar conocimientos, actitudes y comportamientos orientados a una cultura de la sostenibilidad, entendida ésta como el conjunto de interrelaciones que establece el hombre y la mujer con su entorno natural y social, de manera que se garantice, además de su supervivencia, la continuidad en el tiempo de los bienes y servicios ambientales derivados del patrimonio natural y en plena correspondencia con la legislación vigente sobre la protección, conservación o mejoramiento de las condiciones actuales del medio ambiente, así como la detención, mitigamiento y prevención de su deterioro futuro; la institución se proclama defensora por principio y acción de la vida en todas sus formas

de existencia.

Por tanto **La Escuela Nacional del Deporte** orienta sus esfuerzos hacia su consolidación como centro de altos estudios universitarios sobre el deporte como fenómeno social complejo, la salud vista como el completo estado de bienestar del ser humano, la educación como proceso social e intersubjetivo, mediante el cual cada sociedad asimila a sus nuevos miembros, según sus propias reglas, valores, pautas, ideologías, tradiciones, prácticas, proyectos y saberes compartidos por la mayoría, y la cultura entendida en el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

De acuerdo con estas definiciones, deporte, salud, educación y cultura se configura un campo de relaciones dialécticas que en modo alguno son consideradas por la Institución como relaciones armónicas y carentes de tensión, por el contrario, ellas constituyen referentes fundamentales para la formulación de escenarios de aprendizaje institucional, caracterizados por la transversalidad y la interdisciplinariedad, la interlocución asertiva y proactiva, el diálogo de saberes y la negociación de significados, en que transcurren los quehaceres académicos de toda su comunidad educativa en cada uno de sus programas y proyectos.

### 2.3 MEDIOS Y RECURSOS

El proceso educativo se encuentra soportado en los apoyos misionales que en acciones de elaboración permanente y colectiva hacen viable de manera eficiente y confiable el desarrollo de las funciones sustantivas de la Institución.

Un lugar crucial de la función de apoyo misional lo constituye la planeación institucional, como garante de la efectividad de la gestión, que se reconoce por el logro de los resultados propuestos y el impacto social de los programas que se ofertan. En este proceso se establecen alternativas de desarrollo coherentes y viables, y se proyecta de manera clara y razonable la relación entre los recursos disponibles, la categorización de necesidades y las diferentes formas de operar las actividades para satisfacerlas.

**La Escuela Nacional del Deporte** se orienta por un Plan de Desarrollo formulado para un período de tiempo determinado, donde se definen objetivos, metas y estrategias que constituyen la guía de actividades a ejecutar en cada anualidad.

El proceso de planeación está acompañado de un procedimiento calificado de evaluación de la gestión, que controla la calidad y la eficiencia en los procesos académicos y administrativos de la Entidad.

El seguimiento y la evaluación conllevan de forma permanente a procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación que involucran a todas las personas que en el entorno interno y externo de la Escuela se encuentran comprometidas y beneficiadas por los efectos del cumplimiento de la misión institucional.

De otro lado, el crecimiento, la dotación y el aseguramiento logístico del campus universitario institucional hacen de los procesos administrativos y financieros de la Escuela, garantes permanentes de la calidad y la eficiencia académica de sus funciones sustantivas.

El campus universitario ha sido desde el medioevo un símbolo de la consistencia de las instituciones universitarias, otrora grandes fortalezas de la sabiduría enclaustrada y excluida de lo social por considerarse lo popular del orden banal y mundano. El campus institucional sigue el derrotero innegociable que defiende el derecho fundamental del acceso público a la educación superior, por tanto su crecimiento y dotación física orientan este propósito en medio de sus necesidades de adelantar con la más alta calidad y eficiencia sus procesos académicos en la investigación, la proyección social y la docencia.

Por su origen, su naturaleza jurídica y su tradición, **la Escuela Nacional del Deporte** promueve la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan del talento humano y de las tecnologías apropiadas que le permitan atender adecuadamente sus necesidades de desarrollo social y humano en los campos del quehacer académico institucional. Para ello, los dispositivos presupuestales y de inversión en programas y proyectos se rigen por normas que regulan sus prioridades y posibilidades económicas y administrativas y velan por una asignación racional de los recursos para la obtención del conjunto ordenado de sus objetivos institucionales.

Con los desarrollos de las nuevas tecnologías de la informática y la comunicación (TICs), la Escuela explora minuciosamente las

oportunidades para adentrarse en el campo de la educación virtual, la conectividad interinstitucional, la producción de mediaciones didácticas infovirtuales para el aprendizaje, así como el desarrollo de medios informáticos para la investigación; no sin encontrarse estos desarrollos transversalizados por la reflexión pedagógica, que justifica, el para qué, el para quién y el cómo de las nuevas tecnologías incorporadas al ámbito educativo institucional.



### 3. MARCO LEGAL

El marco legal, establece el ámbito conceptual del ordenamiento jurídico donde se mueve una organización ya sea ésta del orden Nacional, Departamental o Municipal.

A continuación se relacionan, algunos de los referentes legales utilizados durante la construcción del **Proyecto educativo Institucional – PEI -**.

#### 3.1. NORMAS GENERALES

Constitución Política Nacional de la República de Colombia.

Decreto 128 del 26 de enero de 1976. Por medio del cuál, dicta el estatuto de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de los miembros de las Juntas Directivas de las entidades descentralizadas y de los representantes legales de estas.

Ley 443 Del 11 de junio De 1998. Por medio del cuál se regula la competencia del Departamento Administrativo de la Función pública en la realización de los estudios técnicos.

Ley 489 de diciembre 29 De 1998. Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.

Ley 80 de octubre 28 de 1993. Por medio del cuál se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 87 de 29 de noviembre de 1993. Por medio del cuál se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Ley 1045 de 1978. Por medio del cual se establecen las reglas generales para la aplicación de las prestaciones sociales de empleados públicos y trabajadores oficiales

Decreto 1826 del 3 de agosto de 1994. Reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 del Sistema de Control Interno.

Ley 190 del 6 de julio de 1995. Adopta el Estatuto Anticorrupción para las Entidades del Estado.

Ley 734 De 2002. Adopta el código Disciplinario Único.

Decreto 2150 de 1995. Dicta normas para suprimir y reformar las regulaciones, trámites y procedimientos.

Decreto 2145 de noviembre de 1999. Reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 del sistema de Control Interno.

Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social en salud y se citan otras disposiciones.

Ley 152 de 1994. Por medio del cual se establece la Ley orgánica del plan de desarrollo.

Ley 617 de 2000. Ley de Racionalización del Gasto Público en el orden Nacional y Territorial.

Ley 790 de 2002. Por la cual se expiden disposiciones para adelantar el Programa de Renovación de la Administración Pública y se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la Republica

Ley 872 de 2003. Por medio del cual se crea el sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Publico y en otras entidades prestadoras de servicios

Ley 909 del 23 de septiembre de 2004. Por la cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, la Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones.

### 3.2 **NORMATIVA REGULADORA DE LA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**

Ley 181 de 1995. Por medio de la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema Nacional de Deporte.... La presente Ley cambia el carácter de la Institución de Tecnológica a Universitaria.

Ley 528 de 1999. Por medio de la cual se reglamenta la profesión del fisioterapeuta y se establece su marco ético.

Ley 715 de diciembre 21 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los Servicios de Educación y Salud entre otros”.

Ley 30 de 1992. Por medio de la cual se organiza el Servicio Público de la Educación Superior y traza sus lineamientos y clasificación en técnicas, Tecnológicas, Universitarias y Universidades, como también los tipos de Educación Superior que se ofrece.

Ley 115 del 8 de Febrero de 1994. Por medio de la cual se expide la Ley General de Educación

Decreto 0114 del 15 de Enero de 1996. Por el cual se reglamenta la creación, organización y funcionamiento de los programas e instituciones de educación no formal.

Ley 749 del 19 de Julio de 2002. Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades técnica, profesional y tecnológica, y se dictan otras de formación disposiciones. Reglamentada por los Decretos 2216, 2566 y la Resolución 3463 de 2003.

Ley 812 de 2003. Ley del Plan del Desarrollo de Educación Superior.

Ley 494 del 8 de febrero de 1999. Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.

Decreto 3115 de Diciembre de 1984 del Ministerio de Educación Nacional -

MEN-. Por medio del cual se crea la **ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE.**

Decreto 1230 de 1995 del MEN. Por medio de la cual se reestructura COLDEPORTES y se amplían las funciones de la Escuela Nacional del Deporte.... La norma reglamenta los artículos Nos.82 y 83 de la Ley de 1995 y define 16 funciones mas para la **ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE.**

Decreto 1892 del 16 de julio de 1991 del Ministerio de Educación Nacional. Por el cual se aprueba el acuerdo 027 del 28 de septiembre de 1989 del Consejo Directivo de la **ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE,** sobre el reglamento de personal Docente de la Escuela Nacional del Deporte, sobre el reglamento de personal.

Decreto 213 de 2000. Por medio del cual se define la estructura de la **ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE.** Este Decreto establece una estructura mínima de funcionamiento para la organización, posibilitando que la Dirección con base en el establecimiento de su planta global aprobada, pueda ubicar a los Servidores Públicos de acuerdo a las necesidades del servicio.

Decreto 214 de 2000. Por medio del cual se establece la planta global de personal de **LA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE.**

Decreto 215 de 2000. Reglamenta a COLDEPORTES y fortalece la relación con **LA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**

Decreto 1746 de 2003. Por medio del cual se adscribe la Escuela Nacional del Deporte al ministerio de educación nacional.

Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003. Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones

Decreto Extraordinario 1210/93. “Por el cual se reestructura el Régimen Orgánico especial de la Universidad Nacional de Colombia”

Decreto 1279 de 2001. Política de formación docente, relevo generacional,

indicadores, aseguramiento de la calidad y condiciones salariales

Acuerdo 0027 del 28 de septiembre de 1989 del Consejo Directivo. Por medio del cual se establece el reglamento de personal docente de la **ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**.

Acuerdo 001 de marzo 27 de 1998. Por medio del cual se crea en la **ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE** el programa de Fisioterapia

Acuerdo 002 de Febrero 2 de 1995. Por medio del cual se crea en **LA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE** el programa de Deporte y la Actividad Física, en la modalidad de pregrado y los programas de especialización en la Administración Deportiva. Especialización en Actividad Físico Terapéutica y Especialización en Entrenamiento Deportivo, en la modalidad de Postgrados.

Acuerdo 003 de Marzo 27 de 1998. Por medio del cual se crea en la **ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE** el programa de Especialización en Dirección y Gestión Deportiva.

Acuerdo 004 del 20 de Abril de 1999. Por medio del cual se crea en la **ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE** el programa de Especialización en Dirección y Gestión de la Recreación

Acuerdo de Consejo Directivo 043 del 6 de Agosto de 2003. Por medio del cual se modifica y expide el Estatuto General de la **ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**.

Resolución de Rectoría 001 de 2002. Por medio del cual se establece el Manual de funciones y requisitos de los cargos de la planta global de personal de **LA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**

Resolución de Rectoría 033-A de Abril 03 de 2003. Por medio de la cual se crea y reglamenta el comité saneamiento contable de la **ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE** y se le asignan unas funciones.

Resolución de Rectoría 034-A de Abril 07 de 2003. Por medio de la cual se establece en **LA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE** el sistema de control interno, se nombra el comité de coordinación de control interno y

se asignan unas responsabilidades.

Resolución de Rectoría 085 del 12 de Septiembre de 2003. Por medio de la cual se nombra en **LA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE** un gerente para el proyecto de modernización, se conforma un grupo interno de trabajo y se le asignan unas funciones para elaborar el estudio técnico de reestructuración de la entidad.

## 4. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

### 4.1 NATURALEZA INSTITUCIONAL

**La Escuela Nacional del Deporte**, creada mediante Decreto 3115 de 1984, es una unidad Administrativa Especial dependiente del Instituto Colombiano del Deporte - COLDEPORTES, que desarrolla el servicio público de la Educación Superior, goza de personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y presupuestal, gobierno y rentas propios; se rige por la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, Ley 181 de 1995, Decreto 1228 de 1995 y las demás disposiciones que le sean aplicables de acuerdo con su régimen especial, y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía.

De acuerdo con el Artículo 83 de la Ley 181 de 1995 que dice: “El Instituto Colombiano del Deporte fortalecerá y regionalizará **La Escuela Nacional del Deporte** para permitir la capacitación en deporte y poder contar con el soporte técnico requerido para implantar los programas de masificación regional”, define como la naturaleza y principal eje de la formación institucional, la capacitación en deporte y soporte técnico deportivo.

En consecuencia, **La Escuela Nacional del Deporte** como Institución Universitaria favorece y propende de esta manera por ofrecer programas de formación a nivel técnico, tecnológico y profesional, en disciplinas que tengan como eje principal, dentro de su currículo, la formación en deporte y soporte técnico deportivo.

### 4.2 CONCEPCIÓN ACADÉMICA Y MODALIDAD EDUCATIVA

El modelo educativo de **La Escuela Nacional del Deporte**<sup>14</sup> plantea una direccionalidad e intencionalidad en su estructura curricular: “La formación del ser humano a través de un currículo institucional integral y flexible, en el que se articula la docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional, manteniendo el carácter interdisciplinario y

---

<sup>14</sup> Documento de trabajo: PROPUESTA CURRICULAR ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE.

participativo”.

A continuación, se amplía esta conceptualización, precisando su significado para la END, así:

**4.2.1 Currículo Integrado.** La formación integral a partir de un currículo integrado se concibe como un proceso eminentemente educativo que permite el pleno desarrollo de cada persona en forma armónica en sus dimensiones intelectual, ética, social y política. Exige que toda la comunidad educativa proporcione espacios de formación que hagan más eficiente y participativo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta integralidad implica que los contenidos deben ser contextualizados socialmente y acordes con la demanda laboral del mercado y las exigencias de la economía. El énfasis de aprendizaje recae en los procesos o formas de aprender a aprender.

**4.2.2 Currículo Flexible.** La flexibilidad es una característica arraigada firmemente en el pilar de la formación permanente. Más que una opción la flexibilidad ha de convertirse en un proceso que anime constantemente la configuración curricular. El currículo ha de ser flexible no sólo por la conformación de áreas electivas u optativas, sino que también hace parte de la flexibilidad, la diversa gama de modelos pedagógicos a utilizar, como el paso de métodos evaluativos más congruentes con parámetros cualitativos, intensivos, visibles y proactivos. Además es necesario hacer hincapié en que la flexibilidad de un currículo integrado se inscribe ante todo, y en relación al sentido de pertinencia, con la configuración de los núcleos temáticos que han de dar respuesta a problemas socialmente ubicados en una realidad dinámica y cambiante.

La flexibilidad implica que la institución, desde la administración y los docentes, fomenten la participación de los diferentes actores sociales de cada estamento educativo que propendan por la búsqueda de liderazgo, el trabajo en equipo, la autorreflexión y todo aquello que contribuya a la formación integral de la comunidad universitaria.

**4.2.3 Currículo que articule docencia, investigación, proyección social y el bienestar institucional.** Es establecer prácticas pedagógicas que busquen la interacción e integración de todos los actores sociales, que apunten al estudio de las demandas de la región, pero permitiendo un verdadero diálogo de saberes, logrando que las distintas disciplinas nutran sus procesos de formación e investigación aportando a la construcción de capacidades individuales y sociales, y creando un ambiente adecuado para la generación de sinergias que contribuyan al logro de los propósitos institucionales.



4.2.4 **Currículo Interdisciplinario.** Es un elemento indispensable para la construcción de currículos integrados, que permite al estudiante el abordaje de las diferentes problemáticas, desde diferentes ángulos del conocimiento dándole la posibilidad de la percepción del conjunto, la identificación e interpretación de relaciones, la posibilidad de alternativas y complementariedad de soluciones a un problema real.

4.2.5 **Currículo Participativo. La Escuela Nacional del Deporte** como Institución Educativa pluralista en un espacio de socialización con su comunidad, debe propiciar y promover la participación colectiva en el análisis, discusión, planeación y evaluación del ejercicio pedagógico para implementar metodologías pedagógicas que favorezcan su capacidad para la solución de problemas, la creatividad, la búsqueda de iniciativas, el espíritu investigativo, herramientas que garantizan su proceso “Educativo Permanente”.

## 5. PROPÓSITOS ESTRATÉGICOS

### 5.1 MISIÓN

***“La Escuela Nacional del Deporte tiene como misión<sup>15</sup>. contribuir en la consolidación del proyecto de nación a través del deporte, en los ámbitos de la educación, la salud y la cultura, orientando procesos de formación humanista, científica y tecnológica, pertinentes con la transformación de la sociedad.***

En la **END**, se entiende que “Contribuir en la consolidación del Proyecto de nación” es el proceso de integración y participación en el proyecto de nación, entendiéndose por este, el conjunto de propósitos definidos por las fuerzas vivas del país donde confluyen sus intereses y se expresan en políticas, planes, programas y proyectos del orden municipal, departamental y nacional, públicos y privados”<sup>16</sup>

La **END** entiende el deporte<sup>17</sup> como un fenómeno social, histórico y cultural complejo, característico de las sociedades actuales, basado en las formas del lenguaje y el simbolismo de la motricidad humana, aprehensible por cualquier persona, lo que convierte al fenómeno deportivo en un hecho universal<sup>18</sup>. Al construir la definición de deporte, hay que partir de posiciones amplias y flexibles, destacando sus elementos esenciales tratando que la información sea inclusiva y no exclusiva

El deporte es una actividad humana vinculada a la motricidad específica, aprendida en períodos sensibles o no con múltiples propósitos como: altos logros deportivos, práctica libre del ocio, cumplimiento del currículo escolar, orientación preventiva o terapéutica, dirigido a la configuración de una estética corporal o encontrarse en forma funcionalmente disponible. En todos los fines se trata de producir un sistema integrado de respuestas motrices específicas de adaptación competente a las demandas de las situaciones de interacción medio ambiental y / o interpersonal comúnmente reconocidas en las formas motrices denominadas deportes.

---

<sup>15</sup> Aprobado en Acta No. 26 del 21/10/2005

<sup>16</sup> Aprobado en Acta No. 23 del 08/09/2005

<sup>17</sup> Aprobado en Acta No. 35 del 24/01/2006

<sup>18</sup> Hernández, A.. Acerca del término deporte. Universidad de Málaga, publicado en [http://www.efdeportes.com/Revista Digital](http://www.efdeportes.com/Revista_Digital)

En la actividad deportiva se implican todas las dimensiones de la naturaleza humana, muy especialmente las bioadaptativas, cognoscitivas, socio – afectivas y por supuesto las motrices en forma de habilidades generales, competencias motrices específicas básicas y competencias motrices específicas complejas.

Los sentidos y significados que comprende al deporte hacen parte de la cultura local y universal, lo que sugiere el efecto que sobre los desarrollos deportivos nacionales y regionales causan fenómenos globales como los relativos a la economía, la política y la tecnología, así como también los ligados a la tradición, los mitos y las costumbres propias de cada contexto, el deporte es en este sentido, un conjunto de conocimientos y prácticas.

La educación para la Institución, se refiere al proceso social e intersubjetivo que no solo socializa a los individuos sino que también rescata en ellos lo más valioso, los humaniza y los potencia como personas, fomentando sus aptitudes creativas e innovadoras. Hoy día educarse no es adaptarse a la sociedad, es constituirse en ella. Consustancial a este concepto, la formación es el eje y principio fundador de la Pedagogía, se refiere al proceso de humanización<sup>19</sup>, que va caracterizando el desarrollo individual aquí y ahora, según las propias posibilidades; la formación es la misión de la educación y de la enseñanza, facilita la realización personal, cualifica lo que cada uno tiene de humano y lo potencia como ser racional, autónomo y solidario<sup>20</sup>.

**La Escuela Nacional del Deporte** en concordancia con la definición planteada por la OMS<sup>21</sup>, concibe la salud, como el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedades o afecciones. Asume además, que la salud es un proceso dinámico<sup>22</sup> denominado proceso salud–enfermedad, en el cual se pueden establecer algunos factores determinantes externos<sup>23</sup>, que van a marcar el grado de bienestar del individuo y sobre los que es indispensable intervenir, si se quiere dar respuesta a los problemas de salud de una población. Estos son: el factor biológico, marcado por la genética y el proceso de envejecimiento; el factor medioambiental, determinado por el grado de contaminación biológica, atmosférica y química, entre otros; el factor psico-social, socio cultural y el estilo de vida, los cuales son imputables al individuo, a su libre albedrío, su forma particular de decidir sobre su propia vida cotidiana e incluyen fenómenos como la actividad

<sup>19</sup> Delors, j. La educación guarda un tesoro. Informe de la UNESCO 1996: 90-91

<sup>20</sup> Flórez, R. Hacia una Pedagogía del Conocimiento. Ed. McGraw – Hill, Bogotá, 1997

<sup>21</sup> Organización Panamericana de la Salud. Health Promotion. An anthology. Washington DC:OPS; 1996

<sup>22</sup> Terris, M. Healthy lifestyles: The perspective of Epidemiology. J. P. Health Policy. 1992:187-194

<sup>23</sup> Lalonde, M. A new perspective for health of Canadians. Ottawa; 1974

física, la alimentación, recreación, forma de pensar y hábitos. Por último, el factor determinado por el sistema de asistencia sanitaria, su organización, accesibilidad, y administración entre otros.

**La Escuela Nacional del Deporte** desde la perspectiva de la Ley 397 de 1997, considera la cultura como “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”. A continuación señala que “la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad... en su conjunto como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombiana”.

La formación humanista para la Institución, se refiere a la responsabilidad de humanización que corresponde con el encargo social de todo proceso educativo, equivalente con el acercamiento de lo humano a los individuos y éstos a lo humano. Ponerlos en contacto informante y formante con los logros más relevantes de la humanidad, los grandes maestros, las grandes corrientes del pensamiento, las grandes prácticas y obras<sup>24</sup>

Son objetivos fundamentales de una educación humanista: poner a los individuos en posesión de su humanidad, de actualizar la humanidad virtual en ellos, esa potencialidad con la cual nacen y de cuya actualización dependerá su futuro y el de la sociedad humana toda, conectarlos con y mediante la historia humana (la actual y sobre todo la pasada)<sup>25</sup>; enseñar a transitar en el método para el trabajo (entiéndase todo toda obra o práctica); formar la vocación por la convivencia humana en el vivir las prácticas cotidianas en cooperación, en generosidad, en respeto de las diferencias, en la compleja pluralidad social.

Se entiende por formación científica y tecnológica, “el mejoramiento sistematizado de la capacidad de investigación y del desarrollo de la innovación en las áreas de conocimiento acordes con la naturaleza institucional y su pertinencia social, de tal manera que este tipo de educación pueda contribuir efectivamente al mejoramiento de la competitividad del talento humano y a la modernización del sistema productivo nacional en el contexto de la globalización.

---

<sup>24</sup> Colombia. Misión de educación técnica, tecnológica y formación profesional: Decreto 641 de Marzo de 1998. Hacia un sistema de oportunidades de formación para el trabajo, una propuesta para Colombia. Santa Fe de Bogotá, Enero de 1999. p 55.

<sup>25</sup> Gutiérrez G, La educación de la educación: meditaciones de filosofía de la educación humanista. Revista Digital UMBRAL 2000 – No. 12 – Mayo 2003 [www.reduc.cl](http://www.reduc.cl)

## 5.6 VISIÓN

***“La Escuela Nacional del Deporte en el 2010 es una institución de educación superior de alta calidad reconocida por su pertinencia académica y social<sup>26</sup>.”***

Por lo tanto mantiene la búsqueda permanente de la satisfacción plena de las necesidades y requerimientos de los usuarios de los servicios académicos, monitoreando de manera regular, documentada y sistematizadamente el entorno, con el fin de identificar las variaciones de las exigencias de los parámetros de calidad de sus servicios, para incorporar mejoras a los procesos y procedimientos.

Es una institución líder en la ampliación de la cobertura de sus servicios y la eliminación de barreras de acceso a la educación superior de los estratos socio-económicamente marginados, fomentando en ellos prácticas saludables a través del deporte la recreación, la salud y la cultura.

Es una Institución Universitaria que impulsa procesos de investigación, innovación y creación de conocimiento expresado en publicaciones, patentes y registros de marca propios, en áreas que le son propios de su naturaleza institucional.

Es una institución donde los procesos de planeación, organización y seguimiento de sus procesos mediante indicadores debidamente diseñados, la colocan como una Institución destacada por la capacidad para optimizar los recursos que le son asignados.

Es una institución universitaria, que capacita permanentemente su talento humano y potenciando su capital intelectual a niveles de reconocimiento mundial.

Es una institución que orienta sus esfuerzos en beneficio de la sociedad, extendiendo sus acciones al mejoramiento de la calidad de vida de todos los integrantes de la comunidad académica y su entorno, promoviendo la participación permanente de sus miembros en la generación de soluciones a los problemas de las comunidades en las que interviene.

---

<sup>26</sup> Aprobada en Acta No.26 del 21/10/2005

## 5.7 PRINCIPIOS Y VALORES

**La Escuela Nacional del Deporte** promueve la creación, transferencia y apropiación sistematizada del conocimiento en beneficio del crecimiento social y humano. Promueve la nacionalidad, fomenta el respeto a la diversidad; difunde la ética basada en los valores universales en los que prevalece el interés general sobre el particular.

**La Escuela Nacional del Deporte** se reconoce así misma, como una institución donde prevalece la controversia racional, regida por valores que facilitan la convivencia y gobernabilidad institucional, el respeto a las libertades de conciencia, opinión, información, enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

**La Escuela Nacional del deporte**, fomenta y práctica del respeto a los derechos humanos, acepta su responsabilidad y compromiso con la defensa y conservación de la vida en todas sus manifestaciones.

**La Escuela Nacional del Deporte**, en la búsqueda de la excelencia en la calidad de sus servicios, promueve el mejoramiento continuo de sus procesos en todos los niveles.

**La Escuela Nacional del Deporte**, reconoce y promueve la práctica de la Igualdad, Responsabilidad, la Libertad, la Cooperación, la Transparencia, el Servicio, el Respeto, el Compromiso, la Justicia, la Honestidad y la Pertenencia, como sus valores fundamentales.<sup>27</sup>

## 5.8 OBJETIVO GENERAL

Ser reconocidos a nivel nacional e internacional por la contribución al desarrollo de políticas públicas relacionadas con el deporte en los ámbitos de la educación, la salud y la cultura.<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> Ver Acta No. 32 del 09/12/2005 y anexo con los resultados del taller de principios y valores aplicados a la comunidad educativa en octubre de 2005

<sup>28</sup> Ver Acta No.27 del 28/10/2005

## 5.9 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ser líderes en el desarrollo de propuestas y proyectos generadores de impacto a nivel nacional e internacional en relación con el deporte en los ámbitos de la educación, la salud y la cultura, especialmente en las zonas con menores recursos económicos.
- Lograr el posicionamiento social y académico de la **Escuela Nacional del Deporte** y su comunidad.
- Ser líderes en el desarrollo de procesos de capacitación, actualización y profesionalización en las distintas áreas, saberes y prácticas relacionadas con la naturaleza institucional.
- Lograr y mantener el reconocimiento y certificación de la Alta Calidad Académica, de sus diferentes procesos y servicios por parte de entidades especializadas del orden nacional e internacional.
- Ser autosostenibles y financieramente viables.<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> Ver Acta No.35 de 01/2006

## 6. FUNCIONES SUSTANTIVAS

### 6.1 EN DOCENCIA

**La Escuela Nacional del Deporte** entiende la docencia como el conjunto de procesos guiados estructuradamente hacia la apropiación, difusión del conocimiento, desarrollo de competencias y crecimiento como persona, del ser humano.

Con la docencia se busca potenciar las relaciones entre los actores de los procesos académicos con los factores de desarrollo social, mediante:

- El pensamiento analítico y creativo para promover la asimilación de estructuras teóricas complejas y la construcción de saberes y prácticas.
- La apropiación de conocimientos generales en las disciplinas, y particulares en las áreas básicas de los campos profesionales con el fin de desarrollar estructuras de pensamiento y técnicas que generen nuevos conceptos y productos para beneficio de su entorno.
- El desarrollo de la capacidad para reconocer problemas, indagar sobre sus procesos y presentar alternativas de solución, generando oportunidades de desempeño laboral.
- El desarrollo de la capacidad e idoneidad para participar democráticamente en la vida social.

### 6.3 EN INVESTIGACIÓN

**La Escuela Nacional del Deporte** entiende la investigación científica y la innovación tecnológica como un conjunto sistematizado de procesos y acciones, que procuran el desarrollo de la naturaleza, propósitos y principios institucionales con base en dos modalidades: la investigación institucional y la investigación formativa, entendiendo por la primera, el



conjunto de actividades dirigidas y ejecutadas por el personal docente, discente y administrativo de la Institución que en posible unión con otras entidades, están organizados en grupos interdisciplinarios, adscritos a líneas de investigación, donde se desarrollan proyectos específicos, que buscan la producción de nuevos conocimientos y tecnologías. La segunda, considera el conjunto de procesos y actividades educativas que buscan formar al estudiante como futuro investigador dando apoyo a los procesos de enseñanza–aprendizaje impartidos en el aula de clase. De esta forma se establece la investigación como la columna principal que articula todos los procesos institucionales.

Es una actividad presente en todas las áreas del saber; necesaria para la formación de docentes y estudiantes, para el desarrollo en ciencia y tecnología, para el desarrollo de las disciplinas sociales, humanas y artísticas y para el conocimiento, interpretación y solución de los problemas en las regiones y en el país.

### 6.3 PROYECCIÓN SOCIAL

**La Escuela Nacional del Deporte**, concibe la proyección social<sup>30</sup> como el impacto que pueda generar en su entorno a través de la calidad de la materialización y práctica de sus servicios. Considera para ello necesaria la participación permanente de su comunidad académica en el desarrollo de procesos continuos de interacción e integración con los agentes sociales y comunitarios, a la vez que gesta y ejecuta políticas y legislaciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la sociedad y de los individuos en particular.

En consonancia con el planteamiento de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN)<sup>31</sup>, Institución desarrolla estrategias que le permiten estrechar sus vínculos con el sector estatal, los sectores populares, las organizaciones sociales, los gremios y el sector productivo entre otros.

Las bases para el desarrollo de la PROYECCION SOCIAL en **La Escuela Nacional del Deporte** son:

- La protección de los grupos más vulnerables.

---

<sup>30</sup> Muñoz – Mera. Propuesta para la proyección social END. 2005

<sup>31</sup> ASCUN, documento de trabajo, red nacional de extensión universitaria. 2005

- La vivencia de la realidad Nacional a través de la integración de los conocimientos académicos, la investigación y la práctica.
- El apoyo decidido al fortalecimiento de la participación ciudadana en las decisiones del quehacer local, regional y nacional.
- El Proyecto Social de **La Escuela Nacional del Deporte**, constituye un aporte a la construcción de esa sociedad que queremos ayudar a conformar y que nos acerca al cumplimiento del proyecto institucional que se desarrolla a través del espacio universitario.

## 6.5 BIENESTAR INSTITUCIONAL

**La Escuela Nacional del Deporte** entiende el bienestar institucional como el conjunto de condiciones institucionales necesarias para alcanzar la mayor satisfacción de los miembros de la comunidad académica, a través del desarrollo de proyectos, procesos y metodologías, tendientes al mejoramiento continuo del clima organizacional que incremente los niveles de productividad, el sentido de pertenencia y el fortalecimiento de la identidad institucional.

El bienestar institucional, fomenta, facilita y complementa el proceso de formación integral, contribuyendo de esta manera al desarrollo de los propósitos institucionales, de manera documentada y sistematizada.<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup> Programa de Bienestar Institucional

## 7. DEFINICIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES

### 7.1 EN DOCENCIA

**La Escuela Nacional del Deporte**, reconoce en la docencia un espacio de interacción pedagógica para el crecimiento humano en donde se configura un campo de relaciones dialécticas, regidas por el respeto a la libertad de opinión, que se constituyen en referentes fundamentales para la construcción colectiva de escenarios de aprendizaje institucional, caracterizados por la transversalidad, la flexibilidad y la interdisciplinariedad, la interlocución asertiva y proactiva, el dialogo de saberes y la negociación de significados.

### 7.2 EN INVESTIGACIÓN

**La Escuela Nacional del Deporte**, en aras de contribuir en la consolidación de una conciencia transformadora de los sujetos y de la sociedad, considera la investigación la esencia misma de la institucionalidad universitaria y como tal transversaliza todos sus procesos fundamentales. De esta forma, concibe la producción del conocimiento científico y la innovación tecnológica, pilares, sobre los cuales se construye la pertinencia académica de la docencia y la proyección social.<sup>31</sup>

### 7.3 EN PROYECCIÓN SOCIAL

**La Escuela Nacional del Deporte** respondiendo a su compromiso con la sociedad, interactúa con las comunidades, promueve la reflexión continua sobre problemáticas del entorno, fortalece mecanismos de intervención social y participa en la construcción de soluciones pertinentes, que validen su quehacer institucional.<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> Ibid

<sup>32</sup> Aprobado en Acta No. 30 del 25/11/2005

#### 7.4 EN BIENESTAR INSTITUCIONAL

**La Escuela Nacional del Deporte**, reconoce que la construcción de su institucionalidad universitaria se fundamenta en el talento humano, por lo tanto, considera que el bienestar de su comunidad educativa, es condición esencial, para alcanzar sus objetivos estratégicos. En tal sentido, para el mejoramiento continuo de los ambientes de convivencia, fortalece las sensibilidades y las competencias humanas, sociales y culturales que enriquecen la calidad de vida de todos sus miembros<sup>33</sup>.

#### 7.5 EN ADMINISTRACIÓN

**La Escuela Nacional del Deporte** concibe la administración como el soporte de la viabilidad, la consecución y el sostenimiento de los propósitos institucionales. En ese sentido, articula todos sus procesos, optimizando los recursos de conformidad con indicadores de la gestión educativa y de la función pública.<sup>34</sup>

#### 7.6 EN LO ACADÉMICO

**La Escuela Nacional del Deporte**, orienta su crecimiento académico, a través de la articulación y fortalecimiento permanente de las funciones sustantivas en concordancia con la situación actual del contexto social y político de Colombia y de las circunstancias derivadas de habitar en un mundo globalizado. Por lo tanto, impulsa la creación, el desarrollo, la asimilación, la innovación y la transferencia del conocimiento y la tecnología; reafirma los valores y la nacionalidad en su diversidad cultural.<sup>35</sup>

#### 7.7 EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

**La Escuela Nacional del Deporte**, en aras de un mejoramiento continuo en la prestación del servicio educativo y en cumplimiento con su

<sup>33</sup> Aprobado en acta No. 28 del 11/11/2005

<sup>34</sup> Aprobado en cta No. 31 del 02/12/2005

<sup>35</sup> Aprobado en acta No. 28 del 11/11/2005

responsabilidad social entiende la calidad como el medio a través del cual se construye permanentemente como comunidad educativa comprometida con la nacionalidad, lo público, lo social y lo humano. En tal sentido, busca reconocimiento institucional acogiendo la gestión de los procesos conforme con los estándares nacionales e internacionales, dentro del marco de la autonomía universitaria<sup>36</sup>.

## 7.8 EN LO CURRICULAR

**La Escuela Nacional del Deporte** plantea una direccionalidad e intencionalidad curricular: la formación del ser humano a través de procesos de reflexión y evaluación pedagógica permanente, integrales y flexibles orientados al desarrollo de la misión y visión institucional, mediados por las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional, apoyados en el componente administrativo – organizacional<sup>37</sup>.

---

<sup>36</sup> Aprobado en acta No. 31 del 02/12/2005

<sup>37</sup> Aprobado en acta No. 33 del 13/12/2005

## 8. METAS DE FORMACIÓN

Consecuente con la realidad y las tendencias del mundo, del país, y las propias de **La Escuela Nacional del Deporte -END-** expresadas en el marco contextual de este documento, se percibe la necesidad de orientar los procesos de formación para que vayan mucho más allá del ámbito formal del conocimiento y de las disciplinas que son consecuentes con la naturaleza institucional. Se requiere la formación de personas líderes en el desarrollo sostenible de la sociedad, dentro del contexto de la civilidad moderna de un estado social de derecho, donde se sientan responsables y comprometidos con el bienestar integral de la población y su medio ambiente, buscando incansablemente su consolidación y mejoramiento continuo. Para ello es necesario construir ambientes adecuados y flexibles que faciliten el desarrollo en la población estudiantil, de principios fundamentales de cultura ciudadana, sólidos fundamentos académicos, éticos y estéticos, y competencias laborales idóneas que le permitan la comprensión integral de su entorno, el diseño y ejecución efectiva de soluciones pertinentes con su ambiente y su realidad. Por lo tanto la institución considera como metas de formación básicas las siguientes<sup>38</sup>:

- Desarrollar la capacidad analítica, crítica, ética, estética y propositiva, para la comprensión de los problemas científicos, tecnológicos, sociales, comunitarios, políticos y económicos del país.
- Propiciar la formación, en la cultura política y ciudadana para llegar a ser líderes de una sociedad democrática, pluralista y participativa.
- Fomentar el liderazgo y el espíritu emprendedor en la gestión profesional y empresarial para la construcción y desarrollo de comunidades productivas y competitivas.
- Flexibilizar los procesos educativos, que le permitan al futuro egresado, la adaptación crítica a lo nuevo, desempeñarse con creatividad y competencia en el mundo laboral, con el fin de facilitarle el acceso a niveles más avanzados de formación y de desempeño profesional.

---

<sup>38</sup> Ver Acta No. 35 del 24/1/2006

- Ofrecer oportunidades curriculares tendientes a la formación para el aprendizaje autónomo, el trabajo en equipo y el desarrollo de competencias: argumentativas, interpretativas, investigativas, propositivas y comunicativas, que le permitan el uso adecuado de información y la transferencia de conocimientos.

## 9. ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS

### 9.1 Estrategias

- Adelantar la reforma académica y administrativa de **La Escuela Nacional del Deporte** acorde con su ordenamiento legal y la orientación dada por el **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI-**.
- Diversificar la generación de ingresos y la financiación de proyectos para generar condiciones adecuadas de autosostenibilidad y posicionamiento competitivo.
- Consolidar una política permanente y sistemática de evaluación y mejoramiento continuo del talento humano, de los procesos y de los procedimientos en todas las áreas de la **La Escuela Nacional del Deporte**.
- Consolidar la cultura académica e investigativa en la **La Escuela Nacional del Deporte**, acorde con la naturaleza y propósitos de la institución, articulándolas con las comunidades sociales, políticas, económicas y científicas del orden nacional e internacional.
- Incorporar nuevas tecnologías, conocimientos y modelos de comunicación en los procesos institucionales académicos y administrativos pertinentes con las necesidades institucionales y las exigencias competitivas del medio.
- Ajustar y desarrollar un modelo institucional de gestión administrativa, que simplifique, optimice y mejore continuamente los procesos administrativos, los procesos de comunicación y garantice la calidad de los servicios a los usuarios, apoyando y dando prioridad siempre a lo académico.



- Documentar procesos y procedimientos que faciliten el acceso a la certificación de calidad académica y administrativa de las diferentes unidades y áreas de desarrollo estratégico institucional.

## 9.2 Programas

- Adecuar un proceso integral de planeación permanente y participativo en todos los aspectos del quehacer institucional.
- Desarrollar un proceso dinámico de gestión de recursos financieros con eficacia y eficiencia, para la consolidación del **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**.
- Fortalecer los procesos de investigación y los espacios de soporte como la biblioteca y laboratorios entre otros, para que contribuyan a optimizar la formación integral, del bienestar de la comunidad de **La Escuela Nacional del Deporte** y de la sociedad en general.
- Consolidar programas de bienestar universitario desde una visión integral, que los articule a los procesos académicos y fomenten las expresiones artísticas, recreativas, culturales y de salud física y mental para todos los integrantes de la comunidad de **La Escuela Nacional del Deporte**.
- Consolidar en la planeación institucional, un sistema de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo del talento humano y de los mismos procesos de mejoramiento en sí, permeando las diferentes áreas de desarrollo institucional y unidades de apoyo.
- Fortalecer y generar procesos de proyección social, orientados a la consolidación de convenios, relaciones y alianzas interinstitucionales, sociales y políticas que apoyen el desarrollo de las funciones sustantivas y los propósitos institucionales<sup>39</sup>.

---

39 Ver Actas No. 34 y 35 0 de 1/2006

## 10. ACCIONES

Modificar la Estructura Académico–Administrativa de la Institución, en función de la producción, sistematización, socialización y transformación de los conocimientos y saberes.

Conformar facultades, departamentos y unidades de apoyo, con sus correspondientes Consejos y Comités Asesores para que coordinen y desarrollen de manera participativa, la concepción académica institucional, sus políticas y el compromiso social de **La Escuela Nacional del Deporte** .

Desarrollar un programa de vinculación de docentes y personal administrativo de carrera con las más altas calidades profesionales y académicas, de formación permanente de los mismos, apoyando los estudios de Maestría y Doctorado que estimulen la producción intelectual y le permitan a la Institución cumplir con los Estándares de Calidad y la Acreditación exigidos por el Estado y entes especializados que posicionen **La Escuela Nacional del Deporte** en el ámbito nacional e internacional.

Coordinar las actividades de las diversas instancias académicas y administrativas para lograr la interacción dinámica con los sectores académicos, gubernamentales, sociales y empresariales de carácter local, regional, nacional e internacional.

Desarrollar sistemas de información y comunicación, que actúen como dinamizadores de las acciones institucionales en sus diferentes áreas.

Focalizar el uso de las nuevas tecnologías en función de la modernización de las estructuras institucionales y la optimización de sus procesos y recursos.

Articular el desarrollo de las actividades investigativas, formativas, con el trabajo científico, para dar soporte de las funciones académicas, de extensión y de proyección social.

Crear espacios y aplicar mecanismos que faciliten la implementación de la cultura de la evaluación y la autoevaluación, como un proceso permanente del mejoramiento continuo.

Crear un sistema participativo de planeación Institucional que articule las políticas de desarrollo institucional con los aspectos académicos, financieros y administrativos.

Normatizar un sistema de admisión, selección y posterior seguimiento a estudiantes, que garantice el fortalecimiento y desarrollo de las competencias básicas requeridas para el acceso y permanencia en los procesos formativos, reconociendo sus individualidades, valores e intereses, con el fin de reducir los niveles de deserción estudiantil.

Desarrollar procesos orientados a reducir las barreras de acceso de estudiantes a la institución, ampliando su cobertura, especialmente en zonas con menores recursos económicos y geográficamente apartados, sin perjudicar la calidad académica institucional.

Adecuar los espacios físicos de la Institución a los requerimientos y demandas del desarrollo académico de la misma.

Desarrollar espacios de reflexión permanente en temas afines con la naturaleza y propósitos institucionales que den vida a la práctica de los principios y valores de la misma, con el fin de contribuir a la consolidación de la cultura de **La Escuela Nacional del Deporte.**

Mantener, ampliar y fortalecer los convenios interinstitucionales en el ámbito nacional e internacional.

Realizar permanentemente acciones encaminadas a la búsqueda de recursos financieros, la optimización de su asignación y la racionalización del gasto.

Mantener y optimizar procesos de seguimiento y vinculación de los egresados de la Institución a la misma,, facilitando su participación en sus diferentes procesos<sup>40</sup>.

---

40 Ver acta No. 36 del 25/1/2006

## 11. LINEAMIENTOS OPERACIONALES

### 11.1 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

**La Escuela Nacional del Deporte**, concibe el aseguramiento de la calidad, como un proceso integral, dirigido específica y responsablemente desde la alta dirección de la Institución, fundamentada en hechos y datos sistematizados a través de una metodología sencilla, clara y efectiva, debidamente consensuada con los actores de cada área de desarrollo o proceso institucional, con el fin de tomar decisiones efectivas en cada una de ellas, siempre en función del logro de los propósitos institucionales; y para garantizar a los usuarios y/o beneficiarios de la Institución, la excelencia en la calidad de la prestación de los servicios prometidos, bajo parámetros definidos por la comunidad académica, los establecidos a nivel nacional por la normatividad legal vigente y por las normas que rigen la materia a nivel internacional, permitiendo la sostenibilidad y la competitividad de la Escuela en el largo plazo.

Para ello, **La Escuela Nacional del Deporte** organiza en su interior un sistema de gestión de calidad, a cargo de la alta dirección institucional, el vicerrector administrativo responsable del talento humano, un representante de la calidad y el equipo de calidad de cada proceso, entre otros, quienes tendrán la responsabilidad, autoridad y recursos necesarios para alcanzar los propósitos que les sean asignados (ver anexo No.5)

### 11.2 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINUO

Para la Institución, la planeación es un proceso consensuado en la comunidad académica, que parte y busca el desarrollo lógico y efectivo del **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI** - a partir de la exploración y monitoreo estructurado del entorno, y de las potencialidades institucionales, con el consecuente diseño de planes estratégicos y de desarrollo, donde se definen las estrategias, las metas de formación, la estructura organizacional, los indicadores y los criterios de evaluación, con los cuales se hace seguimiento para brindar apoyo a cada área de desarrollo estratégico o proceso institucional, para diseñar planes de mejoramiento, que posteriormente son sujetos nuevamente, de evaluación y seguimiento en un permanente ciclo de mejoramiento continuo.

Por la naturaleza e importancia de este proceso, él depende directamente de la alta dirección institucional, con funciones estrictamente de apoyo y acompañamiento al fortalecimiento permanente a las demás áreas estratégicas de La **Escuela Nacional del Deporte**.

### 11.3 **EVALUACIÓN**

**La Escuela Nacional del Deporte**, concibe la evaluación desde dos instancias.

**La primera de carácter interno**, está compuesta por la autoevaluación, se asume como un componente de retroalimentación y apoyo para las diferentes áreas de desarrollo y procesos institucionales. Es un proceso integral de acompañamiento para el mejoramiento continuo. El enfoque de la autoevaluación es ser siempre una herramienta de apoyo para el desarrollo de planes de mejoramiento, con carácter asertivo y proactivo.

**La Escuela Nacional del Deporte** cree que la autoevaluación, debe ser un proceso claro; su resultado debe ser socializado con los responsables de los procesos y áreas comprometidas, y con ellos se debe construir consensuadamente los respectivos planes de mejoramiento y debe generar impacto en los procesos generales de mejoramiento institucional.

**La segunda de carácter externo**, por ser **La Escuela Nacional del Deporte**, una Institución Oficial, se han establecido parámetros de evaluación, por Ley, en cuanto a la utilización de los recursos públicos y su impacto en la sociedad, como son el control fiscal, el control social y las auditorías de calidad que son mecanismos que desde otras instancias permiten conocer las desviaciones o inconformidades que la Institución debe mejorar para garantizar el cumplimiento de su misión.

Son pilares fundamentales para la evaluación institucional, el sistema de indicadores que permite medir los factores claves del resultado (cobertura, calidad, eficiencia y efectividad) y las estadísticas que demuestran las tendencias que marcan los derroteros a nivel interno y externo (estudios de impacto, de mercado, registro y control académico, etc.).(ver anexo No.6)

#### 11.4 **DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO Y PRESUPUESTOS**

Son concebidos como el resultado de la construcción lograda mediante el análisis, debate y consenso por parte de la comunidad académica, utilizando para ello una metodología sencilla, clara y efectiva, que facilite la alineación de las diferentes áreas de desarrollo estratégico, y los diferentes procesos, con los propósitos institucionales, de modo que pueda diferenciarse el desempeño de la institución en general y de cada una de las áreas y procesos en particular.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Acuerdo de Consejo Directivo No.0027 del 28 de Septiembre de 1989

Acuerdo de Consejo Directivo No.043 del 6 de Agosto de 2003.

Acuerdo No.001 de marzo 27 de 1998

Acuerdo No.002 de Febrero 2 de 1995

Acuerdo No.003 de Marzo 27 de 1998

Acuerdo No.004 del 20 de Abril de 1999.

BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO. Guía Temática de Ecología y Medio Ambiente. Banco de la República. 2005

CEPAL, MACHINEA J. PANORAMA SOCIAL DE AMÉRICA LATINA 2004.

CEPAL. Panorama social de América Latina: 1999-2000.

PUBLICACION DE LAS NACIONES UNIDAS, agosto de 2000. Impreso en Santiago de Chile

CEPAL. Panorama social de América Latina: 2003 - 2004.

CIDSE - ORSTOM. Distribución de la Estratificación Socioeconómica en la Encuesta Nacional de Hogares de Cali y Yumbo por Comunas Junio 1994

CIDSE-UNIVALLE. Grupo de Investigación sobre Pobreza y Desigualdad.



CONDICIONES SOCIODEMOGRÁFICAS, POBREZA Y DESIGUALDAD EN EL VALLE DEL CAUCA: UN ANÁLISIS BASADO EN LA ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA DANE 2003. INFORME FINAL. 2004.

Constitución Política de la República de Colombia

Decreto 0114 del 15 de Enero de 1996

Decreto 1230 de 1995

Decreto 1279 de 2001

Decreto 128 del 26 de enero de 1976

DECRETO 1826 DEL 3 DE AGOSTO DE 1994

Decreto 213 de 2000

Decreto 214 de 2000

Decreto 2145 de noviembre de 1999.

Decreto 215 de 2000

Decreto 2150 de 1995

Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003

Decreto 3115 de Diciembre de 1984 del Ministerio de Educación Nacional.

Decreto Extraordinario 1210/93, artículo 3.

Decreto No.1746 de 2003

Decreto No.1892 del 16 de Julio de 1991 del Ministerio de Educación Nacional

Decreto-ley 1228 de 1995

DELORS, j. La educación guarda un tesoro. Informe de la UNESCO 1996: 90-91

Departamento Nacional de Planeación, 2003. Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006: Hacia un Estado Comunitario.

Departamento Nacional de Planeación, 2003. Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006: Hacia un Estado Comunitario.

Flórez, R. Hacia una Pedagogía del Conocimiento. Ed. McGraw – Hill, Bogotá, 1997.

FURTADO, C. Teoría y política del desarrollo económico. Siglo XXI, 1979.

GOBIERNO NACIONAL. PLAN PAIS: PLAN DECENAL DE INFANCIA (2004 – 2015) PARA COLOMBIA.

GOBIERNO NACIONAL. PLAN PAIS: PLAN DECENAL DE INFANCIA 2004 – 2015 PARA COLOMBIA.

GOBIERNO NACIONAL. Hacia un sistema de oportunidades de formación para el trabajo, una propuesta para Colombia. Santa Fe de Bogotá, Enero de 1999. p 55.

[GUTIERREZ G. La educación de la educación: meditaciones de filosofía de la educación humanista. Revista Digital UMBRAL 2000 – No. 12 – Mayo 2003 Encontrado en :\[www.reduc.cl\]\(http://www.reduc.cl\)](#)

HERNANDEZ, A.. Acerca del término deporte. Universidad de Málaga, publicado en <http://www.efdeportes.com/> Revista Digital.

LALONDE, M. A new perspective for health of Canadians. Ottawa; 1974

LEY 100 de 1993.

LEY 115 del 8 de Febrero de 1994

LEY 152 de 1994

LEY 181 de 1995

LEY 190 del 6 de julio de 1995

LEY 30 de 1992

LEY 443 del 11 de junio de 1998, Artículos 55 A 57

LEY 489 de diciembre 29 de 1998.

LEY 494 (8 de febrero de 1999)

LEY 528 de 1999

LEY 617 de 2000

LEY 715 de diciembre 21 de 2001

LEY 734 de 2002

LEY 749 (19 de Julio de 2002)

LEY 790 de 2002

LEY 80 de octubre 28 de 1993.

LEY 812 de 2003

LEY 87 de 29 de noviembre de 1993.

LEY 872 de 2003

LEY 909 del 23 de septiembre de 2004

LEY GENERAL DE CULTURA 397 del 97.

LEY No.1045 DE 1978

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Revolución Educativa.

NACIONES UNIDAS. World Population Prospects: The 1998 Revision

OMS. 51 ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD, 17 de marzo de 1998. Informe sobre la salud en el mundo 1998. La vida en el siglo XXI: una perspectiva para todos.

OMS. 57 Asamblea Mundial de la Salud, Comisión A, 22 de Mayo de 2004. ESTRATEGIA MUNDIAL SOBRE RÉGIMEN ALIMENTARIO, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD. Resolución WHA55.23.

OMS. Informe de la Directora General, 1998-2003. DGO/2003/1.

OMS. Informe de la Directora General, 1998-2003. DGO/2003/1.

OMS. Panorama social de América Latina: 1999-2000. Santiago de Chile

ONU - PNUD. INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 2004: La libertad cultural en el mundo diverso de hoy. Ediciones Mundi-Prensa, 2004.

ONU - PNUD .INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 2003: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza humana. Ediciones Mundi-Prensa, 2003

OPS. Health Promotion. An anthology. Washington DC:OPS; 1996

Resolución de Rectoría No.001 de 2002

Resolución de Rectoría No.033-A de Abril 03 de 2003

Resolución de Rectoría No.034-A de Abril 07 de 2003

Resolución de Rectoría no.085 del 12 de Septiembre de 2003

Resolución No.2764 del 13 de Noviembre de 2003

REY G. Cultura y Desarrollo Humano: Unas relaciones que se trasladan

[SEN, A. ¿QUE IMPACTO PUEDE TENER LA ETICA? Para presentación en la Reunión Internacional sobre “Ética y Desarrollo” del Banco Interamericano de Desarrollo en colaboración con el Gobierno de Noruega.Encontrado en: \[www.iadb.org/etica\]\(http://www.iadb.org/etica\)](#)

TERRIS, M. Healthy lifestyles: The perspective of Epidemiology. J. P. Health Policy. 1992:187-194

UNESCO. Primera Conferencia Mundial sobre Educación Superior. La Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción. París. 1998.

URREA F. Publicación Fedesarrollo, 1997.

URREA F. y ORTIZ C. PATRONES SOCIODEMOGRÁFICOS, POBREZA Y MERCADO LABORAL EN CALI (Documento de trabajo para el Banco Mundial)